

ANEXO I
CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL
RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CEAD (ALUMNADO)
CURSO 2017/2018

FECHA	PROCESO
Hasta el 17 de noviembre	Convocatoria del Consejo Escolar para informar de la apertura del procedimiento y del número de miembros a elegir por cada sector de la comunidad educativa. Celebración en acto público (17 de noviembre), a partir de las 13:00 h, del sorteo para la designación de los miembros de la Junta electoral del centro.
20 de noviembre	Constitución de la Junta electoral del centro. Publicación por la Junta electoral del centro del censo electoral del alumnado.
21 y 22 de noviembre	Plazo de reclamaciones sobre el censo electoral publicado.
23 de noviembre	Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva del censo por la Junta electoral.
Hasta el 28 de noviembre	Presentación ante la Junta electoral de candidaturas a miembros del Consejo Escolar en representación del sector: alumnado ; a través de la secretaría del centro y dentro del horario que establezca la Junta electoral. Proclamación por la Junta electoral del centro de las candidaturas admitidas. Sorteo en acto público ante la Junta electoral, a fin de elegir a los miembros de las mesas electorales en la elección de los representantes de del alumnado. En dicho sorteo se preverán las suplencias necesarias. Reestructuración de la Junta electoral del centro y de las mesas electorales en el caso de que alguno de sus miembros sea candidato.
29 y 30 de noviembre	Reclamaciones a la proclamación de candidaturas. Presentación de solicitudes para actuar como supervisores en las votaciones del alumnado, propuestos por al menos, un 5 % de las personas electoras, y cuya identificación será acreditada por la Junta electoral.
1 de diciembre	Resolución a las reclamaciones sobre proclamación de candidaturas.
4 de diciembre	Votación para la elección a representantes del alumnado en el Consejo escolar. Las votaciones se celebrarán durante las horas de clase. La Junta electoral, con la colaboración de la jefatura de estudios, organizará el desarrollo de las mismas, asignando a cada grupo de alumnos y alumnas una hora de clase para acudir a votar, durante la cual se interrumpirán las actividades lectivas de los grupos afectados.

5 de diciembre	Publicación de las actas en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, con el nombre y número de votos obtenidos por cada persona candidata.
11 y 12 de diciembre	Reclamaciones al proceso electoral, dirigidas a la Junta electoral del centro.
13 de diciembre	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación en el tablón de anuncios y en la web del centro.
14 de diciembre	Proclamación por la Junta electoral del centro de las personas candidatas electas y su publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web del centro, en su caso. Comienzo del plazo de un mes para presentar ante la Dirección Territorial de Educación correspondiente Recurso contra las resoluciones de la Junta electoral del centro.
	FIN DEL PROCESO